



Servicio Estatal
de Autonomías



MEMORIA INSTITUCIONAL

GESTIÓN 2013

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	6
I. ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS	11
1.1. En el Ámbito Competencial	13
1.2. En el Ámbito Normativo	14
1.3. En el Ámbito Económico Financiero	14
1.4. En el Ámbito de la Información Autonómica	15
1.5. Gestión Institucional	16
1.5.1 Dirección de Asuntos Administrativos	16
1.5.2 Dirección de Asuntos Jurídicos	19
1.5.3 Unidad de Comunicación	20
1.5.4 Unidad de Planificación	21
1.5.5 Unidad de Auditoría Interna	23
II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	25
III. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA E INSTITUCIONAL	29

PRESENTACIÓN

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA es creado por mandato de la LMAD como organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Autónomas y al nivel Central del Estado para la implementación de las autonomías en el Estado Plurinacional de Bolivia.



La institucionalidad del SEA y su funcionamiento eficaz constituye un articulador técnico para la implementación del régimen autonómico. En ese sentido, el presente documento denominado "Memoria Institucional Gestión 2013", pretende mostrar las acciones institucionales que fueron desarrolladas y ejecutadas en todo el año 2013.

Los desafíos y los diferentes niveles de Gobierno a los que la entidad debe apoyar, permiten generar expectativas frente a una reforma substancial orientada a dar cumplimiento a los mandatos constitucionales en el actual proceso de transformaciones y cambios que está viviendo nuestro Estado.

En el presente documento se podrá apreciar las diferentes actividades y resultados alcanzados por cada ámbito de atribución establecido en la LMAD que fueron ejecutados por las Direcciones y Unidades sustantivas que tiene el SEA, así como las de apoyo a la gestión institucional, una evaluación institucional sobre la gestión y finalmente encontrar un detalle estadístico de las asistencias técnicas en el ámbito competencial y económico financiero, la cantidad de normas analizadas y el registro normativo efectuado por el SEA durante la gestión 2013.

En este contexto se pretende mostrar el cumplimiento de la misión institucional del SEA, cuyos resultados podrían contribuir de alguna manera al desarrollo y generación de políticas públicas en los diferentes niveles de Gobierno y en el nivel Central del Estado en el proceso autonómico, que permitan satisfacer las necesidades de la población a través de la producción de bienes y servicios mediante el ejercicio efectivo de sus competencias.

Sandra Durán Canelas Aranibar
Directora Ejecutiva a.i.
Servicio Estatal de Autonomías

INTRODUCCIÓN

En el marco de las disposiciones legales vigentes, toda entidad pública debe evaluar su gestión institucional a partir de las acciones desarrolladas e implementadas, encaminando las mismas al cumplimiento de la misión institucional que le fue encomendada.

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA, como entidad descentralizada que cuenta con autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria, bajo tuición del Ministerio de Autonomías, se constituye como un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es en este sentido que el SEA presenta el documento *Memoria Institucional* con los principales resultados alcanzados en la gestión 2013.

El texto se organiza en función a las atribuciones institucionales enmarcadas en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información, a través de los cuales se detallan las acciones implementadas y los principales resultados alcanzados.

La *Memoria Institucional*, referida a las acciones desarrolladas e implementadas por las Direcciones y Unidades del SEA, muestra un panorama que incorpora la descripción de los resultados obtenidos.

La evaluación de la gestión se traduce en una reflexión sobre los avances y logros obtenidos incluyendo una proyección de las tareas que deberán ser emprendidas a corto y mediano plazo.

Finalmente, se presentan datos estadísticos que reflejan los resultados de la gestión en cuanto a la atención de consultas, apoyo y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Autónomas y al nivel Central del Estado.

EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

La Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de 19 de julio de 2010, en su Arts. 125 y 126 respectivamente, dispone la creación del Servicio Estatal de Autonomías - SEA, bajo tuición del Ministerio de Autonomías, como entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica de derecho público, jurisdicción nacional y autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria.

El SEA constituye un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tiene como misión apoyar a la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información en todos los niveles de Gobierno de manera coordinada y sostenible.

El SEA tiene atribuciones en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

En el ámbito competencial:

- Promueve la conciliación y emite informe técnico de competencias entre el nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, o entre estas entidades, como mecanismo previo y voluntario a su resolución ante el Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Establece criterios técnicos para la transferencia o delegación competencial, así como brindar asistencia técnica a solicitud de las partes.
- Emite informes técnicos para la adecuada asignación de competencias sobre el tipo de competencia que corresponde (a petición de la instancia competente o de la Asamblea Legislativa Plurinacional), cuando se trate de alguna no asignada por la Constitución Política para la emisión de las leyes correspondientes, según el Parágrafo II del Artículo 297 de la Carta Magna.
- Analiza y evalúa el proceso de ejercicio efectivo de las competencias, como base de las políticas de fortalecimiento institucional.
- Brinda asistencia técnica para la integración de la equidad de género en el ejercicio competencial.

En el ámbito económico financiero:

- Propone mecanismos y fórmulas de distribución de recursos entre las entidades territoriales autónomas, que deberán ser puestas a consideración de las instancias correspondientes.
- Emite informe técnico sobre las iniciativas referidas a mecanismos y criterios para la distribución de recursos que afecten a las entidades territoriales autónomas.
- Coadyuva en el cálculo de costos competenciales para su transferencia y delegación, así como en el análisis de las transferencias de recursos correspondientes.

- Analiza y emite opinión previa sobre posibles situaciones que contravengan lo establecido en la Constitución Política del Estado y en las leyes en materia financiera.
- Coadyuva a la resolución de conflictos que surjan de la interpretación o aplicación de las normas del régimen económico financiero, y a solicitud de las partes, facilita la realización de acuerdos intergubernativos entre las Entidades Territoriales Autónomas, en materia económica financiera.

En el ámbito normativo:

- El SEA administra un registro de normas emitidas por las Entidades Territoriales Autónomas y por el nivel Central del Estado, en relación con el régimen autonómico.
- El Servicio Estatal de Autonomías eleva al Ministerio de Autonomías informes técnicos recomendando iniciativas de compatibilización legislativa.

En el ámbito de la información:

- Procesa, sistematiza y evalúa periódicamente el desarrollo y evolución del proceso autonómico y la situación de las Entidades Territoriales Autónomas haciendo conocer sus resultados al Consejo Nacional de Autonomías.
- Pone a disposición de la población toda la información relacionada a las Entidades Territoriales Autónomas, para lo cual todas las entidades públicas deberán proporcionar los datos que sean requeridos por el Servicio Estatal de Autonomías. La información pública del SEA será considerada como oficial.
- Prestar informes periódicos al Consejo Nacional de Autonomías o cuando éste lo solicite.

Los principios que rigen el accionar del Servicio Estatal de Autonomías son:

Responsabilidad

Por cuanto el SEA se debe a las bolivianas y bolivianos, asumirá las consecuencias de sus acciones y decisiones; tratando de que todos sus actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber, obedeciendo el mandato que le da la Constitución Política del Estado.

Eficiencia

El SEA trabajará por alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando de esta forma su optimización.

Compromiso

El SEA desarrollará al máximo sus capacidades para responder a todo aquello que se nos ha confiado mediante el mandato de creación (LMAD), en pro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Transparencia

El SEA, siguiendo el mandato de la sociedad civil boliviana, hará pública su información de tal forma que los avances que se den en pos de la construcción del proceso autonómico sean de conocimiento de todas las bolivianas y bolivianos.

La transparencia se concibe además, como la práctica y manejo visible de los recursos del Estado, a cargo de las y los servidores públicos.

Ética

Concebida como el comportamiento de la y el servidor público, observando los principios morales de servicio a la comunidad.

Los valores que rigen el accionar del Servicio Estatal de Autonomías son:

Respeto

El personal del SEA hará suyos el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad boliviana.

Honestidad

Los servidores públicos del SEA se comportarán y expresarán con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Proactividad

Toda iniciativa que contribuya al desarrollo de acciones positivas para cumplir los objetivos del SEA, será asumida por el personal de la Entidad.

Excelencia

El personal del SEA tratará de realizar sus acciones con la mayor eficiencia posible.

Convicción

Los servidores públicos del SEA desarrollarán su trabajo con la convicción de que el proceso autonómico permitirá que las y los bolivianos vivamos mejor.

Empatía

El personal del SEA desarrollará sus actividades entendiendo las necesidades de la población boliviana y su anhelo por efectivizar positivamente el proceso autonómico.

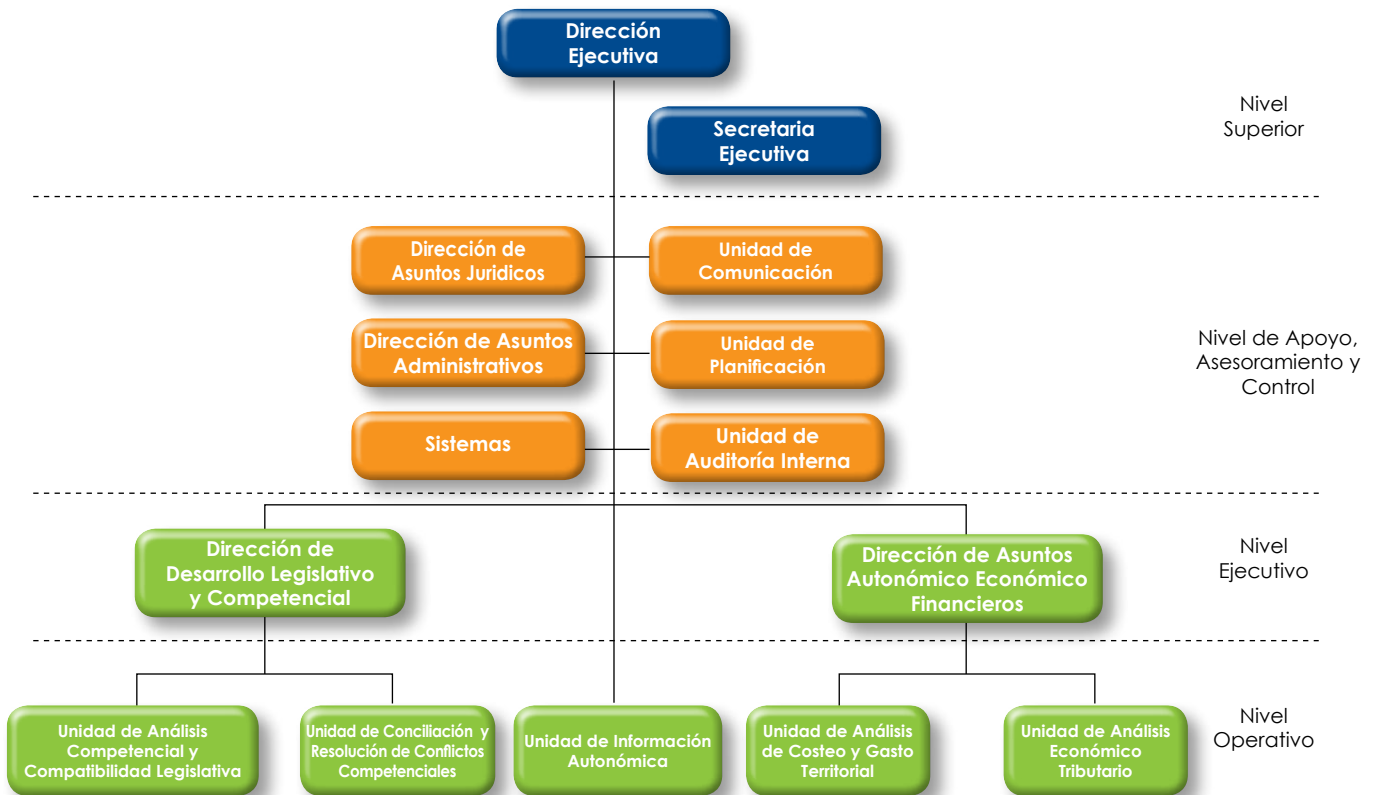
Imparcialidad

Los servidores públicos del SEA desarrollarán sus actividades, informes y otros con un criterio de justicia basado en decisiones tomadas con objetividad.

Los objetivos de gestión del Servicio Estatal de Autonomías para la Gestión 2013 fueron los siguientes:

- Desarrollar las capacidades institucionales del SEA en el marco de sus atribuciones.
- Desarrollar herramientas y metodologías que promuevan y faciliten la coordinación entre el nivel Central del Estado y las ETA.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las ETA para el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias.
- Desarrollar e implementar sistemas de información para el análisis y seguimiento de la implementación y desarrollo del régimen de autonomías.

**ORGANIGRAMA
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
2013**





I. ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS



I. ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS

El Servicio Estatal de Autonomías es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel Central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías establecido en la Constitución Política del Estado.

El SEA en el marco de las atribuciones ha podido desarrollar las siguientes acciones a través de sus direcciones y unidades técnicas:



1.1. En el Ámbito Competencial

A través de la Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial se ha desarrollado el análisis y la evaluación de ejercicio efectivo de competencias, se atendió un conflicto competencial; se elaboró documentos técnicos sobre la identificación de potenciales conflictos competenciales en materias de educación, seguridad ciudadana, turismo y tributaria, análisis normativo y atención de consultas técnicas realizadas por las ETA y el nivel Central del Estado, entre otros.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- Se cuenta con un documento que identifica potenciales conflictos competenciales en materias de educación, seguridad ciudadana, turismo y tributaria.
- Se cuenta con dos documentos comparativos sobre los sectores de salud y educación en países latinoamericanos (Chile, Ecuador, Paraguay, Brasil, Perú y Bolivia).

- Un documento sobre análisis y evaluación del ejercicio efectivo de competencias de niño, niña, adolescente en nueve (9) Gobiernos Autónomos Departamentales, veintisiete (27) Gobiernos Autónomos Municipales y tres (3) municipios en transición a Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.
- Una (1) Cartilla de competencias y responsabilidades en materia de recursos hídricos y sus servicios.
- Se brindó asistencia técnica en materia de biodiversidad y medio ambiente a través de la participación en eventos nacionales entre el Ministerio cabeza de sector y los gobiernos autónomos, así como el apoyo a la constitución del Consejo de Coordinación Sectorial de Medio Ambiente.
- Atención del conflicto competencial entre el Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco y el nivel Central del Estado, el mismo que se encuentra en la etapa de la conciliación conjunta.
- Una (1) Memoria del Taller Nacional sobre Ejercicio Efectivo de Competencias en materia de Recursos Hídricos y Riego.
- Un (1) documento sobre el estado del traspaso de responsabilidades de los establecimientos de salud de tercer nivel en los Gobiernos Autónomos Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.
- Se elaboró el documento titulado "Cartilla de Análisis Competencial de Niñez, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad".
- Una (1) Memoria del Taller sobre "Reflexiones sobre costeo y ejercicio efectivo de competencias en niñez y adolescencia".
- Elaboración del borrador del Protocolo sobre transferencia y delegación competenciales.
- Se cuenta con sesenta y siete (67) Informes Técnicos de atención de consultas, asistencia técnica y apoyo sobre el régimen competencial.

1.2. En el Ámbito Normativo

En este ámbito a través de la Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial se han desarrollado criterios para clasificar la legislación emitida por las ETA; recopilación y análisis de normativa y elaboración de documentos conceptuales, entre otros.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- Se cuenta con un documento de análisis normativo sobre las leyes de los Gobiernos Autónomos y el nivel Central del Estado del periodo 2010 – primer semestre 2013.
- Se cuenta con dos documentos preliminares de investigación comparada sobre la descentralización de la salud y la educación en seis países latinoamericanos.
- Apoyo y asistencia técnica sobre "técnica normativa" para los Gobiernos Autónomos Municipales.
- Se tiene un documento conceptual sobre compatibilización legislativa.
- Se tiene elaborado el documento conceptual sobre análisis normativo.

1.3. En el Ámbito Económico Financiero

En el marco de las atribuciones establecidas en el Parágrafo II, Artículo 129 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y del Programa Operativo Anual 2012, la Dirección de Asuntos Autonómicos Económico Financieros (DAAEF) desarrolló diferentes acciones, entre ellas la elaboración de documentos de análisis, informes técnicos de atención de

consultas de las ETA y del nivel Central del Estado, asistencias técnicas y propuestas para la asistencia técnica en temas tributarios, entre otros.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- Se cuenta con una guía metodológica complementaria al clasificador presupuestario que relaciona los sectores económicos con las correspondientes competencias de cada uno de los niveles de gobierno.
- Se cuenta con la guía metodológica para el costeo de servicios de la Ley 348 de los GGAA.
- Se cuenta con una guía metodológica de cálculo para redistribución de recursos coparticipables de los GG.AA.
- Se cuenta con una guía metodológica genérica sobre Costeo Competencial.
- Se tiene un sistema informático de costeo para la equidad de género; y la matriz de congruencias para la identificación de brechas relacionadas a género.
- 9 mesas técnicas desarrolladas con la participación de los GAD y el Nivel Central (Servicio de Impuestos Nacionales - SIN) sobre el Impuesto a la Trasmisión Gratuita de Bienes hasta que creen sus Administraciones Tributarias - ITGB.
- A partir de la asistencia técnica del SEA, ocho GAD (excepción GAD de Pando) se adhieren al proceso de implementación del cobro transitorio por parte del Servicio de Impuestos Nacionales respecto al ITGB.
- A partir de la asistencia técnica del SEA, los GAD de Chuquisaca, Oruro y Santa Cruz, elaboraron sus proyectos de Ley de creación del Impuesto Departamental de Transmisión Gratuita de Bienes (IDTGB).
- Dos informes de diagnóstico de aquellos aspectos que pudieran impedir una eficiente gestión económica financiera en la transición de GAM a AIOC (casos Charagua y Pampa Aullagas).

1.4 En el Ámbito de la Información Autonómica

El SEA debe procesar, sistematizar y evaluar periódicamente el estado de situación de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y el desarrollo y evolución del proceso autonómico, para poner a disposición de la población en general toda la información relacionada a estos dos procesos.

Bajo este marco, el SEA, a través de la Unidad de Información Autonómica (UIA) provee información a todas las Entidades Territoriales Autónomas y nivel Central del Estado, así como a la población en su conjunto, promoviendo la inclusión y creando espacios para la investigación y socialización de la misma. De este modo, se concluyó el trabajo en el recojo, procesamiento, sistematización y publicación de información relacionada al estado de situación de las ETA y al proceso autonómico, como línea base.

- Se cuenta con un Data Warehouse (base de datos) con información municipal y departamental.
- Se cuenta con una plataforma de asistencia técnica en línea sobre el régimen autonómico para el fortalecimiento de capacidades de las ETA.
- Biblioteca virtual (en plataforma web) a disposición de las ETA y población en general.
- Se cuenta con un CD interactivo que contiene información sobre normativa autonómica y análisis competencial.

- Documento sobre el estado de situación de las autonomías en Bolivia a tres años de la LMAD publicado y socializado.
- Dos boletines de análisis y estadísticas sobre la situación de las ETA.
- Se cuenta en el registro del SINA con 1.435 normas autonómicas promulgadas por las ETA y 167 por el nivel Central del Estado.
- Documento sobre gestión institucional, infraestructura y servicios municipales. Línea base 2011 - 2012.
- Informe de evaluación sobre la implementación del régimen autonómico en los nueve gobiernos autónomos departamentales y 339 municipales correspondiente al periodo 2010 - 2102.
- Información del estado de situación de las autonomías y línea base 2011- 2012.

1.5. Gestión Institucional

A continuación se detallan los resultados de las Direcciones y Unidades de apoyo y de control del Servicio Estatal de Autonomías:

- Dirección de Asuntos Administrativos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Planificación
- Unidad de Auditoría Interna (control)

1.5.1 Dirección de Asuntos Administrativos

La Dirección de Asuntos Administrativos efectuó sus acciones de acuerdo a lo programado en la gestión 2013, siendo los principales resultados la elaboración de reglamentos específicos de la Ley 1178, entre otros; Manuales Internos; Adquisición y contratación de bienes y servicios efectuadas conforme al POA y PAC y contrataciones menores, efectuadas tanto con recursos del TGN y financiamiento externo y gestiones para la administración, registro, custodia de activos fijos adquiridos y donados.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- 100 por ciento de los reglamentos específicos de las normas básicas de la Ley 1178 compatibilizados y aprobados.
- Presupuesto institucional del SEA ejecutado al 98 por ciento con recursos del TGN y 92 por ciento de recursos con Cooperación Internacional, haciendo un total ejecutado en la gestión 2013 del 96 por ciento.

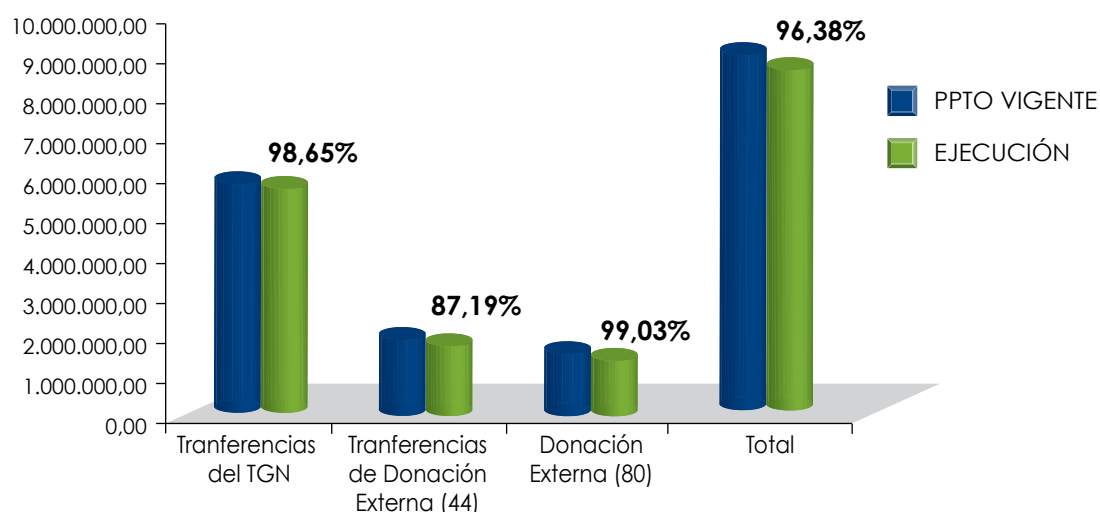
Presupuesto y Ejecución Institucional gestión 2013

Al 31 de diciembre de 2013 el presupuesto y ejecución del Servicio Estatal de Autonomías se muestran en los siguientes cuadros que se detallan por fuente de financiamiento y organismo financiador:

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
Ejecución Presupuestaria - Gestión 2013
(Por Fuente de Financiamiento - En Bs)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PPTO. VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
TRANSFERENCIAS DEL TGN (41)	6.314.232,00	6.228.919,56	98,65%
TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN EXTERNA (44)	2.000.000,00	1.743.846,77	87,19%
DONACIÓN EXTERNA (80)	1.523.333,27	1.508.570,62	99,03%
TOTAL	9.837.565,27	9.481.336,95	96,38%

Servicio Estatal de Autonomías - SEA
Ejecución Presupuestaria - Gestión 2013
(Por Organismo Financiador - en Bs)

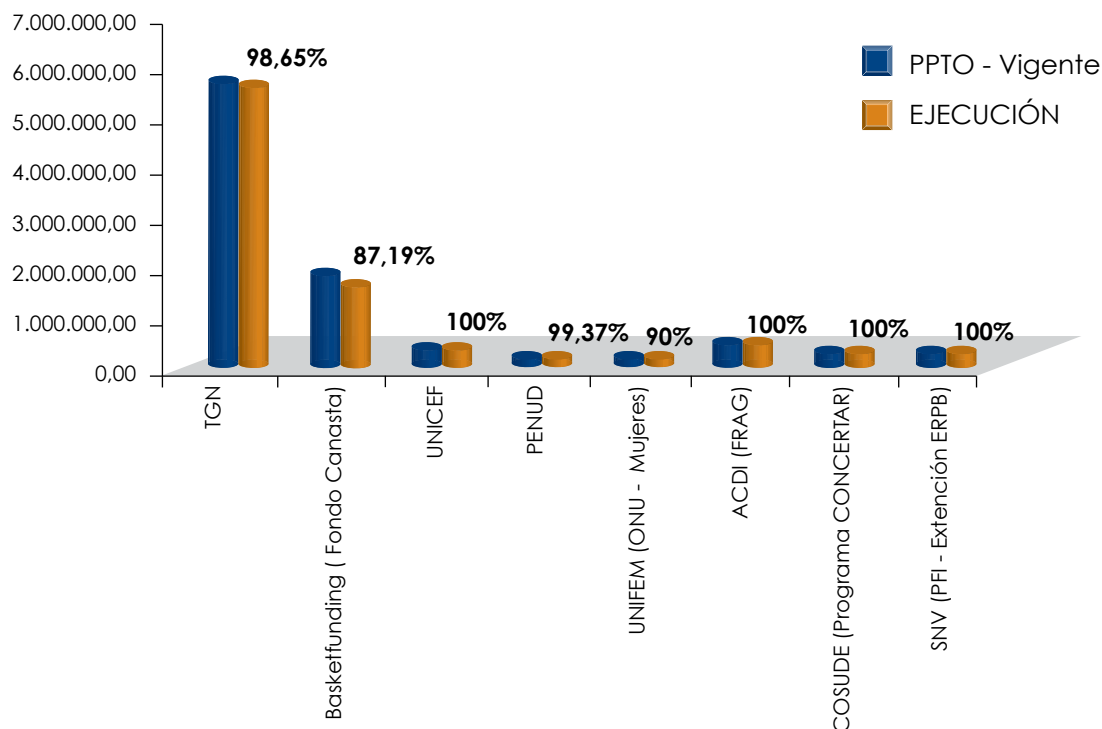


SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
Ejecución Presupuestaria - Gestión 2013
(Por Organismo Financiador - En Bs)

ORG. FINANCIADOR	PPTO. VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJEC.
TGN	6.314.232,00	6.228.919,56	98,65%
BASKETFUNDING (FONDO CANASTA)	2.000.000,00	1.743.846,77	87,19%
UNICEF	292.340,00	292.340,00	100,00%
PNUD	147.266,00	146.344,00	99,37%
UNIFEM (ONU - MUJERES)	138.400,00	124.559,98	90,00%
ACDI (FRAG)	405.848,50	405.847,87	100,00%
COSUDE (Programa CONCERTAR)	270.320,18	270.320,18	100,00%
SNV (PFI - Extensión ERPB)	269.158,59	269.158,59	100,00%
TOTAL	9.837.565,27	9.481.336,95	96,38%

(*) Incluye pago de deuda flotante de la gestión 2012

**Servicio Estatal de Autonomías - SEA
Ejecución Presupuestaria - Gestión 2013
(Por Fuente de Financiamiento - en Bs)**



Las contrataciones de bienes y servicios programados en el POA 2013 y el PAC en el marco del D.S. N° 181 y los convenios de financiamiento, POA con los diferentes organismos que apoyaron al SEA en la gestión 2013, se puede resumir en el siguiente cuadro que permite identificar claramente por fuente de financiamiento y número de procesos de contratación ejecutados.

**SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
GESTIÓN 2013**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROCESOS EFECTUADOS	TOTAL Bs	%
TGN	65	65	714.613,31	100
BASKET FUNDING	29	27	1.665.889,27	93
CANADÁ - FRAG	4	4	173.638,37	100
PNUD	6	6	115.552,00	100
UNICEF	8	8	203.895,00	100
UNIFEM	5	5	95.816,08	100
COSUDE - CONCERTAR	22	22	236.865,50	100
SNV (PFI Extensión ERPB)	6	6	213.078,59	100
TOTALES	145	143	3.419.348,12	99

Nota: La asignación de recursos de CONCERTAR y SNV fue cooperación en especie, por lo tanto los procesos de contratación fueron ejecutados por el Organismo Financiado (información proporcionada por la Unidad Financiera del SEA).

1.5.2 Dirección de Asuntos Jurídicos

En el marco de las atribuciones establecidas, la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha desarrollado acciones de análisis y gestión jurídica, en todos los actuados inherentes al desarrollo de funciones del Servicio Estatal de Autonomías.

Entre las principales acciones se encuentran la emisión de informes legales, resoluciones administrativas, contratos administrativos, procesos penales, análisis legal y asesoramiento legal a la MAE.

- ▶ **Emisión de 104 Informes Legales**, siendo los más recurrentes el análisis de la documentación legal presentada en procesos de contratación, interpretación de Leyes, Decretos Supremos y demás disposiciones normativas, modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, inscripción de recursos, análisis de los diversos Reglamentos Internos y Manuales proyectados, Informes Legales inherentes a la suscripción de Convenios y otros que son emitidos en forma previa a la emisión de las Resoluciones Administrativas.
- ▶ **Emisión de 78 Resoluciones Administrativas**, entre estas se encuentran:

 - Designación de Autoridades Sumariantes.
 - Designación del Responsable de Procesos de Contratación.
 - Autorización de Apertura de Fondo Rotativo.
 - Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales.
 - Inscripciones de Presupuesto Adicional.
 - Inscripciones de Recursos de Donación.
 - Autorización de viaje y pago de pasajes y viáticos en fin de semana.
 - Aprobación de Reglamentos Específicos.
 - Aprobación de Reglamentos Internos y otras.
- ▶ **Elaboración de 64 Contratos Administrativos**, en la gestión 2013 se elaboraron 64 Contratos, entre los que se encuentran Contratos de Servicios de Consultoría Individual y por Producto, Prestación de Servicios Generales y Adquisición de Bienes en sus diferentes modalidades.
- ▶ **Patrocinio Legal de dos procesos penales**, adicionalmente, esta Dirección es responsable del patrocinio legal de todos los procesos penales en los cuales el Servicio Estatal de Autonomías tiene nivel de intervención, bajo las siguientes características:

 - Ministerio Público y Servicio Estatal de Autonomías, contra Autor o Autores, por los delitos de Falsedad Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado, tipificados en los Arts. 199 y 203 del Código Penal, el cual se encuentra en Etapa Preliminar.
 - Ministerio Público y Servicio Estatal de Autonomías, contra Ibert René Renato Aguilar Mamani, ex Responsable de Presupuestos del SEA, por los delitos de Conducta Antieconómica, Falsedad Material, Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado y Ejercicio Indebido de la Profesión, previstos y sancionados en los Arts. 224, 198, 199, 203 y 164 del Código Penal el cual se encuentra en Etapa Preparatoria.

- ▶ **Análisis Legal**, a solicitud de diversas áreas y unidades organizacionales del SEA en el ámbito de las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, análisis que es plasmado en todos los casos en Informes Legales.
- ▶ **Asesoramiento Legal**, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEA, en el ámbito de la representación legal, actividades jurídico - administrativas, emisión de Resoluciones Administrativas y otras, asesoramiento que se extiende a las demás áreas y unidades organizacionales del SEA en el ámbito administrativo.

1.5.3 Unidad de Comunicación

La Unidad de Comunicación del Servicio Estatal de Autonomías desarrolló tareas recurrentes y acciones puntuales para promover la imagen institucional de la entidad. Todas las acciones fueron implementadas de acuerdo a la Estrategia de Comunicación correspondiente a la gestión 2013.

Acciones implementadas:

- Brindó apoyo logístico en el desarrollo de ocho eventos institucionales de presentación de documentos (diseño e impresión de invitaciones, listas de invitados, coordinación con salones, maestro de ceremonias y registro de audio y fotografía) y de socialización del trabajo realizado por la entidad. Los eventos se detallan a continuación:
 1. Taller "Socialización de resultados alcanzados por el SEA durante la gestión 2012".
 2. Conversatorio sobre acciones institucionales del SEA con las Comisiones de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Cámara de Diputados y Senadores".
 3. Presentación Documento "Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia: una mirada a tres años" (en la ciudad de La Paz).
 4. Presentación Documento "Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia: una mirada a tres años" (en la ciudad de Cochabamba).
 5. Presentación Documento "Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia: una mirada a tres años" (en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra).
 6. Taller Nacional sobre gestión autónoma departamental de Recursos hídricos y riego".
 7. Taller "Reflexiones sobre costeo y ejercicio efectivo de competencias en niñez y adolescencia".
 8. Taller "Socialización del costeo de los servicios de la Ley Integral N° 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia".
- Asimismo se participó en 10 ferias interministeriales y departamentales en todo el territorio nacional y en coordinación con el Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; además de la presencia activa en la EXPOCIENCIA de la UAGRM en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Resultados alcanzados en coordinación con áreas técnicas del SEA:

- A lo largo de la gestión 2013, la Unidad coordinó tareas con las unidades técnicas. De tal manera se obtuvieron resultados concretos tales como la publicación de materiales de información pública para ampliar el debate sobre la implementación de las autonomías

en Bolivia. Asimismo se realizó el cuidado de edición e imprenta de dieciocho materiales impresos y uno digital, que se detallan a continuación:

1. Cuaderno de Trabajo del SEA.
2. Tríptico institucional.
3. Cartilla "Conflictos competenciales, económico financieros. Procedimientos conciliatorios".
4. Afiche "Pasos para la conciliación de conflictos competenciales".
5. Documentos "Seguimiento al ejercicio efectivo de competencias en materia de recursos hídricos y riego en los gobiernos autónomos departamentales".
6. Cartilla de competencias y responsabilidades en materia de recursos hídricos y sus servicios.
7. Documento "Estado de situación de las autonomías en Bolivia: una mirada a tres años".
8. Boletín Análisis y Estadísticas "Estado actual y procesos de delimitación de Unidades Territoriales".
9. Boletín Análisis y Estadísticas "Los gobiernos autónomos municipales y las telecomunicaciones".
10. Guía para el costeo de servicios de la Ley 348 de los Gobiernos Autónomos (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).
11. Carpetas institucionales.
12. DVD interactivo "Régimen Autonómico en el Estado Plurinacional".
13. Guía complementaria para el costeo de servicios de la Ley N° 348 de los gobiernos autónomos (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
14. Documento "Costeo de servicios de la Ley integral 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia".
15. Documento "Implementación y aplicación de la propuesta metodológica de costeo de la competencia promoción y desarrollo de proyectos y políticas para Niñez y Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (NAMAD)".
16. Documento "Reflexiones sobre costeo y ejercicio efectivo de competencias en Niñez y Adolescencia".
17. Cartilla de Análisis competencial de Niñez, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad".
18. Documento "Gestión institucional, infraestructura y servicios municipales. Línea Base 2011-2012".

1.5.4 Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación, es una unidad de apoyo a la coordinación general de la Dirección Ejecutiva, y articulación entre las unidades y direcciones institucionales. Como tal tiene la función de planificar, realizar el seguimiento y monitoreo a las actividades programadas para la gestión.

Estas actividades se reflejan en la elaboración de herramientas institucionales que apoyan a las funciones mencionadas anteriormente las cuales se enfocan en la coordinación e interrelación de las actividades y las unidades organizacionales, para alcanzar los objetivos de gestión propuestos.

Las principales acciones desarrolladas durante la gestión 2013 estuvieron concentradas en el Fortalecimiento Institucional, la Gestión de Financiamiento de recursos internos y externos, y el relacionamiento con la Cooperación Internacional.

Asimismo se ha promovido una cultura de planificación de corto plazo como la planificación estratégica, así como la evaluación de las acciones programadas.

Los principales resultados alcanzados por esta Unidad fueron:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) concluido y remitido al Ministerio de Autonomías que ejerce tuición sobre el SEA para certificación de alineamiento a las políticas del sector autonómico y lineamientos del Ministerio.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 007/2013 de 31 de enero de 2013, fue socializada con el personal del SEA.
- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 042/2013 de 26 agosto de 2013 y fue socializado al personal del SEA.
- Se cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos Técnicos y Administrativos del SEA; resta su socialización al personal e implementación institucional.
- Se han elaborado las presentaciones para la rendición pública de cuentas de la gestión 2013.

Se ha gestionado recursos de la Cooperación Internacional, teniéndose como resultado el siguiente financiamiento:

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
RESUMEN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	TOTAL Bs
BASKET FUNDING	Generación y desarrollo de instrumentos y metodologías, así como el análisis normativo y sistemas de información para fortalecer y desarrollar capacidades de los Gobiernos Autónomos a través de Programas de Asistencia Técnica que apoye al proceso de implementación y desarrollo del régimen autonómico a nivel nacional.	2.000.000,00
CANADÁ - FRAG	Desarrollo de una cuña radial (conflictos), traducción de las 16 cuñas en dos idiomas adicionales (quechua y guaraní) y difusión regional.	187.419,00
PNUD	Apoyo a la elaboración de programa de asistencia técnica, conclusión de la línea base de las ETA y elaboración de Manual de Procesos y Procedimientos.	139.366,00
UNICEF	Estudio sobre el ejercicio efectivo y costeo sobre competencias de niñez y adolescencia.	245.000,00
UNIFEM	Desarrollo del Sistema Integral de Costeo en Género.	138.400,00
COSUDE - CONCERTAR	Apoyo al SEA para: i) Impresión de 1.000 ejemplares de cuadernos de trabajo, ii) Cooperación horizontal de expertos Ecuatorianos sobre experiencia de distribución de recursos y iii) Evaluación y desarrollo del proceso autonómico.	270.320,18
SNV (PFI Extensión ERPB)	Apoyo al SEA en: i) Seguimiento al Ejercicio Efectivo de Competencias en Materia de Recursos Hídricos y Riego en los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales e impresión de documento y cartilla, ii) Estado de situación a junio de 2013 del traspaso de responsabilidades de establecimientos de salud del tercer nivel a los GAD.	269.158,59
TOTAL		3.249.663,77

Nota: Hacer notar que la contribución de COSUDE y SNV fue en especie, por lo tanto no hubo transferencia de recursos.

1.5.5 Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna se encuentra en el nivel de control y depende directamente de la Directora Ejecutiva en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva. Realiza sus actividades en cumplimiento al artículo 15° de la Ley 1178.

Las evaluaciones periódicas practicadas por la Unidad de Auditoría Interna, a través de las recomendaciones de control interno, permiten mejorar el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión del SEA, así como el fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control.

En base a la Programación Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2013, procedió a la ejecución de las actividades programadas de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental mediante procedimientos de planificación, ejecución y comunicación de resultados.

Los resultados alcanzados se reflejan en las auditorías ejecutadas y concluidas que se detallan a continuación:

- Examen de confiabilidad de registros y estados financieros del SEA al 31/12/ 2012.
- Seguimiento a Informe SEA UAI-No. 008/2012 referente a las recomendaciones de control interno emergentes de la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del SEA por el primer semestre de 2012.
- Seguimiento a las recomendaciones del Informe SEA UAI-No. 003/2012 referente a las recomendaciones de control interno emergentes del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del SEA al 31/12/2011.
- Auditoría especial sobre activos transferidos al SEA.
- PEI gestiones 2014, 2015, 2016 y POA 2014 de la Unidad de Auditoría Interna.
- Auditoría Especial de ingresos y egresos del SEA por el primer semestre.
- Auditoría SAYCO al Sistema de Presupuestos del SEA.
- Seguimiento a la Auditoría Especial de contratación de personal eventual concluido y emitido.



II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El SEA durante la gestión 2013 ha desarrollado sus actividades atendiendo las demandas de asistencia técnica, apoyo y consultas de los diferentes niveles de gobierno referidos a los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información, fundamentalmente. Habiendo transcurrido tres años de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías, los diferentes gobiernos autónomos están en el proceso de ejercer sus facultades legislativas, ejecutivas y reglamentarias, de manera que el desarrollo e implementación del régimen de autonomías permita la provisión de bienes y servicios para la población en su conjunto, así como la generación de capacidades institucionales que permitan promover el desarrollo departamental, local, regional o indígena originario campesino.

No obstante, la implementación del régimen autonómico, desde el ámbito competencial requiere ser trabajado desde una perspectiva sectorial, en un relacionamiento permanente con los Ministerios cabeza de sector respectivo, para lo cual es necesario el trabajo con dichos Ministerios para elaborar de manera conjunta las propuestas de que permitan fortalecer las capacidades de las Entidades Territoriales Autónomas - ETA.

Asimismo, las ETA requieren apoyo para el ejercicio efectivo de sus competencias, por lo tanto, se debe buscar implementar Programas de Asistencia Técnica para el desarrollo de sus capacidades. Para este efecto, en la gestión 2013 se ha logrado evaluar el ejercicio efectivo de competencias en las gobernaciones y municipios en materia de recursos hídricos, niño, niña y adolescentes.

De este modo, no cabe la menor duda que en la gestión 2013 el SEA ha dedicado su tarea institucional a la evaluación del ejercicio efectivo de competencias, atención de consultas técnicas, al análisis normativo, costeo competencial, costeo de servicios de la Ley 348, a través de todas las herramientas generadas para proveer asistencia técnica a las ETA y al nivel Central del Estado.

Por otra parte, se desarrollaron diferentes talleres a nivel nacional tanto con gobernaciones como con municipios que permitieron socializar los resultados de la evaluación de ejercicio efectivo, desarrollar talleres de técnicas legislativas, mesas técnicas, apoyo para la implementación de administraciones tributarias en las gobernaciones y paralelamente se atendieron las consultas técnicas referidas a los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información.

Asimismo, se ha podido concluir con el levantamiento de la información de línea de base de los municipios a nivel nacional a través de la aplicación de boletas que fueron llenadas por las autoridades de cada municipio, los resultados de este trabajo serán plasmados en un documento oficial a ser publicado y socializado en el primer trimestre de la gestión 2014.

El Servicio Estatal de Autonomías es una entidad que goza del apoyo del Tesoro General del Estado como de la Cooperación Internacional, sin embargo, los recursos provistos en la gestión 2013 no fueron los suficientes para cumplir el mandato del SEA que permita apoyar al desarrollo e implementación del régimen autonómico a través de la provisión de asistencia técnica a la totalidad de los Gobiernos Autónomos sean estos: GAD, GAM, AIOC, AR y NCE, siendo este un camino largo por recorrer.

Como muestra de ello, durante la gestión 2013 el SEA ha generado las siguientes publicaciones de carácter técnico:

- ✓ Cartilla “Conflictos competenciales, económico financieros. Procedimientos conciliatorios”.
- ✓ Afiche “Pasos para la conciliación de conflictos competenciales”.
- ✓ Documentos “Seguimiento al ejercicio efectivo de competencias en materia de recursos hídricos y riego en los gobiernos autónomos departamentales”.
- ✓ Cartilla de competencias y responsabilidades en materia de recursos hídricos y sus servicios.
- ✓ Documento “Estado de situación de las autonomías en Bolivia: una mirada a tres años”.
- ✓ Boletín Análisis y Estadísticas “Estado actual y procesos de delimitación de Unidades Territoriales”.
- ✓ Boletín Análisis y Estadísticas “Los gobiernos autónomos municipales y las telecomunicaciones”.
- ✓ Guía para el costeo de servicios de la Ley 348 de los Gobiernos Autónomos (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).
- ✓ Carpetas institucionales.
- ✓ DVD interactivo “Régimen Autonómico en el Estado Plurinacional”.
- ✓ Guía complementaria para el costeo de servicios de la Ley N° 348 de los gobiernos autónomos (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
- ✓ Documento “Costeo de servicios de la Ley integral 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”.
- ✓ Documento “Implementación y aplicación de la propuesta metodológica de costeo de la competencia promoción y desarrollo de proyectos y políticas para Niñez y Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (NAMAD)”
- ✓ Documento “Reflexiones sobre costeo y ejercicio efectivo de competencias en Niñez y Adolescencia”.
- ✓ Cartilla de Análisis competencial de Niñez, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad”.
- ✓ Documento “Gestión institucional, infraestructura y servicios municipales. Línea Base 2011-2012”.

Asimismo, el SEA a través del apoyo de la cooperación canadiense ha podido realizar una campaña masiva de difusión regionalizada a nivel nacional de cuñas radiales en cuatro lenguas como ser: castellano, aymara, quechua y guaraní, permitiendo de esta manera que la población en su conjunto conozca sobre las definiciones conceptuales y otras consideraciones sobre el régimen autonómico.

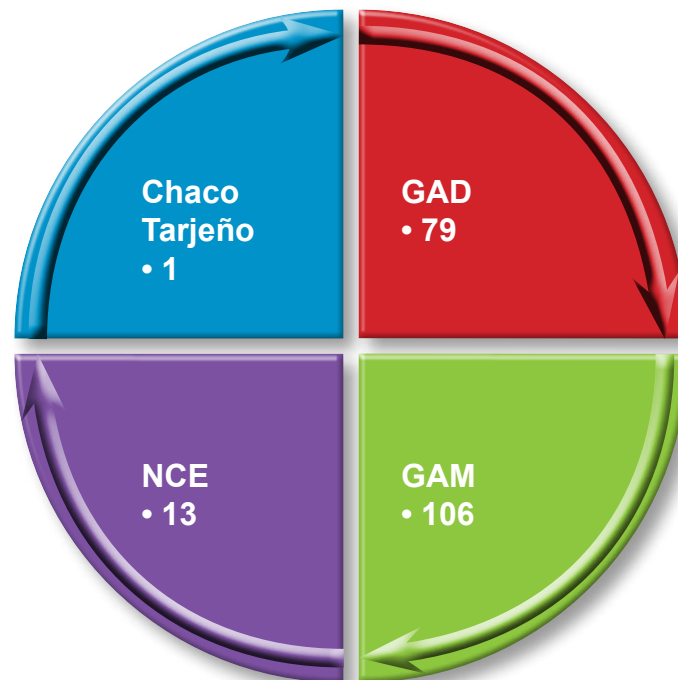
Por otra parte, en la gestión 2013 se realizó una prueba piloto sobre la Asistencia Técnica en línea en los módulos de bases conceptuales, régimen económico financiero y régimen competencial, una experiencia que ha permitido evaluar sobre el contenido de los módulos, la versatilidad del sistema (plataforma) para la puesta en marcha en la gestión 2014, que permitirá a los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos y del nivel Central del Estado, profundizar sus conocimientos sobre la temática autonómica.

Finalmente, la institucionalidad del SEA garantizaría una gestión sostenible para la provisión de asistencia técnica y apoyo a los GGAA y el nivel Central del Estado, lo que permitiría dar una cualidad al desarrollo e implementación del proceso autonómico establecido en la Constitución Política del Estado.



III. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA E INSTITUCIONAL



ÁMBITO COMPETENCIAL Y NORMATIVO**ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS AUTÓNOMOS, NCE y AR****CONSULTAS TÉCNICAS- GOBIERNOS AUTÓNOMOS POR DEPARTAMENTO**

Departamento	GAD	GAM	GAR
La Paz	11	15	
Cochabamba	9	20	
Santa Cruz	6	11	
Chuquisaca	4	5	
Tarija	19	22	1
Beni	4	7	
Pando	6	5	
Oruro	8	6	
Potosí	12	15	
Total	79	106	1

Leyes Departamentales Analizadas
(Acumulado al 31 de diciembre de 2013)

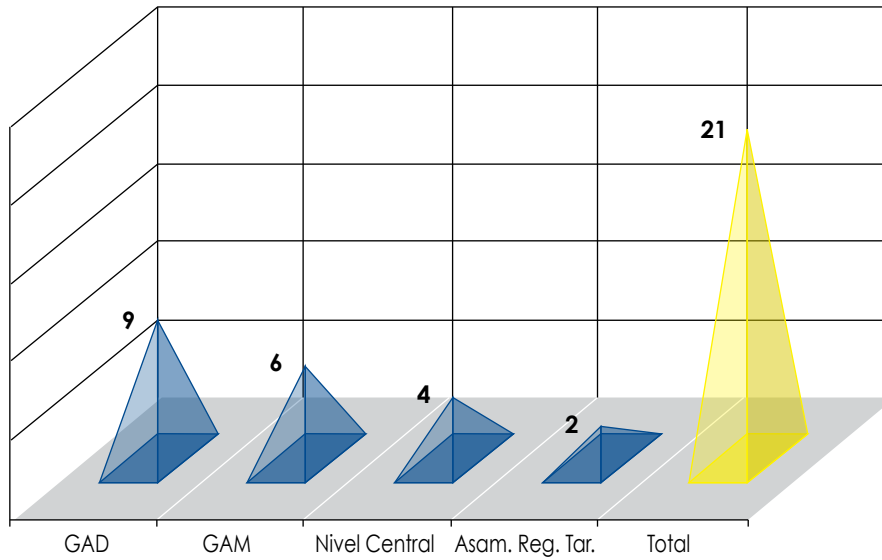
GAD	Nº de Leyes
Chuquisaca	116
La Paz	42
Cochabamba	415
Oruro	57
Potosí	41
Tarija	93
Santa Cruz	54
Beni	30
Pando	19
Total	867

Leyes Municipales Analizadas
(Acumulado al 31 de diciembre de 2013)

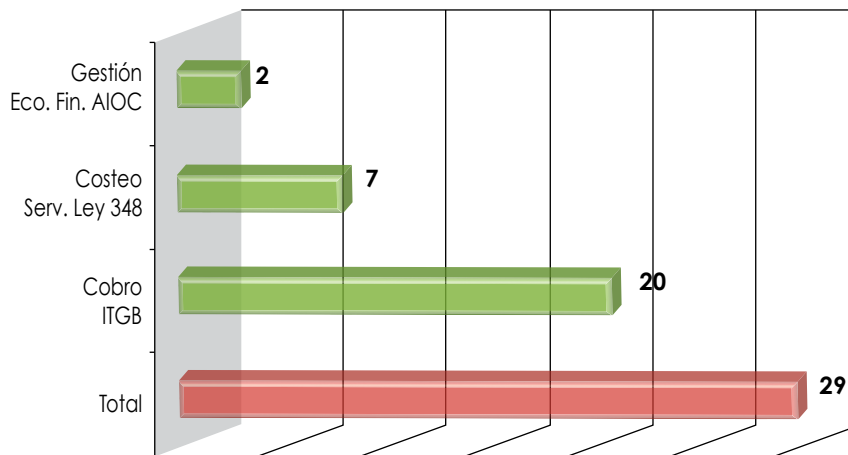
Departamento	GAM	Nº de Leyes
Chuquisaca	Sucre	16
	Padilla	1
	Yamparáes	1
	San Lucas	1
La Paz	La Paz	44
	El Alto de La Paz	4
Cochabamba	Cochabamba	9
	Colcapirhua	2
	Punata	1
	Arbieto	1
Oruro	Oruro	3
Potosí	Potosí	1
	Atocha	2
	Arapampa	2
	Acasio	1
Tarija	Tarija	13
	Bermejo	4
Santa Cruz	Santa Cruz	13
	San José de Chiquitos	5
	Roboré	1
	Camiri	1
	Puerto Quijarro	2
Beni	Trinidad	17
Pando	Cobija	2
Total		147

ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO

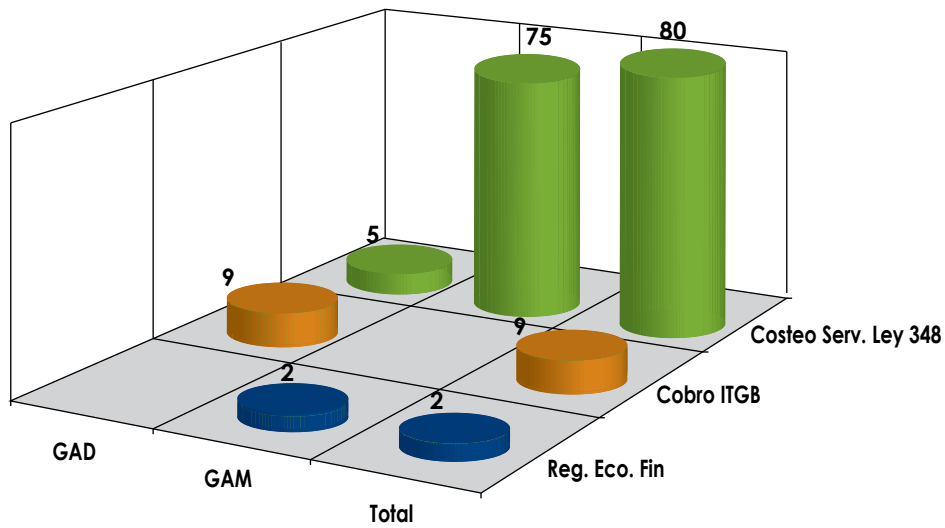
ASISTENCIA TÉCNICA POR NIVEL DE GOBIERNO



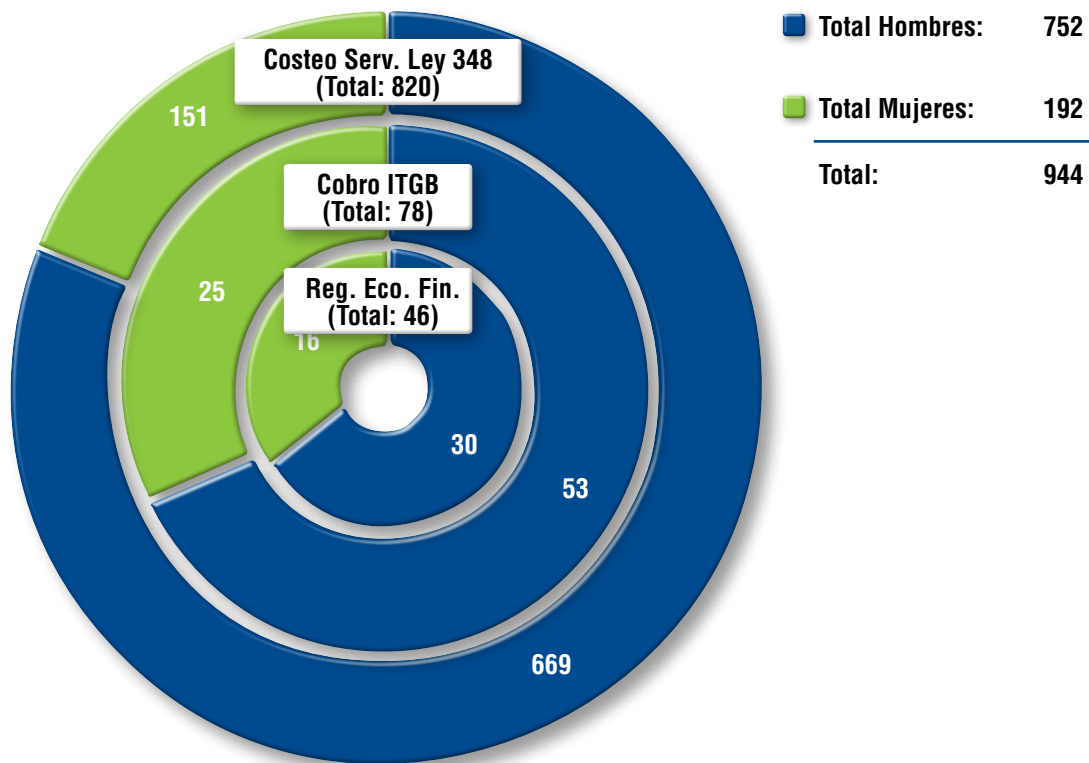
TALLERES SEGÚN TEMA ESPECÍFICO



ASISTENCIA TÉCNICA A GGAA POR TEMA ESPECÍFICO



ASISTENCIA TÉCNICA A SERVIDORES PÚBLICOS DE GGAA POR TEMA ESPECÍFICO



ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN**Normas Registradas de los GGAA en el SINA**
(Acumulado al 31 de diciembre de 2013)

Gobierno Autónomo	Leyes	Decretos	Resoluciones
Departamental	884	807	0
Municipal	153	6	0
Regional	0	0	257
Total	1.037	813	257

Normas Registradas de los GAD en el SINA
(Acumulado al 31 de diciembre de 2013)

GAD	Leyes	Decretos
Chuquisaca	130	0
La Paz	43	39
Cochabamba	417	250
Oruro	57	33
Potosí	41	394
Tarija	93	34
Santa Cruz	54	57
Beni	30	0
Pando	19	0
Total	884	807

Normas Registradas de los GAM en el SINA
(Acumulado al 31 de diciembre de 2013)

Departamento	GAM	Leyes	Decretos
Chuquisaca	Sucre	16	0
	Padilla	1	0
	Yamparáes	1	0
	San Lucas	1	0
La Paz	La Paz	47	0
	El Alto de La Paz	4	0
Cochabamba	Cochabamba	9	1
	Colcapirhua	2	0
	Punata	1	0
	Arbieto	1	0
	Entre Ríos	1	0
Oruro	Oruro	3	5
Potosí	Potosí	1	0
	Toro Toro	1	0
	Atocha	2	0
	Arapampa	2	0
	Acasio	1	0
Tarija	Tarija	13	0
	Bermejo	4	
Santa Cruz	Santa Cruz	13	0
	San José de Chiquitos	5	0
	Roboré	1	0
	Camiri	2	0
	Puerto Quijarro	2	0
Beni	Trinidad	17	0
Pando	Cobija	2	0
Total		153	6

